SOLICITUD DE CERTIFICADO
DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Barbosa Santander, 24 de abril de 2023

Doctora
SANDRA YAMILE ROJAS RICO
Tesorera
E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO

REF. SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La **ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO**, requiere adicionar en valor el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. HISB-CD-048-2023, teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

CONCEPTO:	ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. HISB-CD-048-2023, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ASISTENCIALES COMO MÉDICO EN EL ÁREA DE CONSULTA EXTERNA Y URGENCIAS DE LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO DE BARBOSA, SANTANDER.
VALOR ADICIÓN No.1:	SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000,00) M/CTE.
PRÓRROGA No. 1:	Se prorrogará el contrato por un término de **DOS (02) MESES**, contados a partir del vencimiento del plazo inicial, es decir, hasta el día 30 de junio de 2023.
FORMA DE PAGO:	El servicio se cancelará mediante actas mensuales, teniendo en cuenta que el valor de cada hora se pagará por la suma de **VEINTICINCO MIL PESOS ($25.000) cada una**, sujetas a la prestación del servicio por parte del contratista, soportadas y programación de turnos en el servicio de urgencias, así como la programación de horas de consulta externa, debidamente verificadas en el sistema de facturación ROCKY y acorde al número de pacientes atendidos en consulta externa previa presentación de la cuenta de cobro y certificación de horas físicas de consulta certificadas por el supervisor, en cuanto al cumplimiento de actividades contractuales y verificación del pago al Sistema de Seguridad Social, documentos que deberán ser revisados y aprobados por el supervisor del contrato.

Cordialmente,

DEYSI MARYORY GORDILLO MORENO
Gerente –E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO

REPUBLICA DE COLOMBIA
E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO
890.205.456-5

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:23-00184

EL TESORERO PAGADOR
CERTIFICA
Que En El Presupuesto De Gastos De La Vigencia Fiscal, existe Disponibilidad en los siguientes rubros:

Sección o Unidad Ejecutora	: ESE ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO BARBOSA	
Código de presupuesto	: 2.4.5.02.09.01	Código rápido: 230154
Fondo / Fte de Financiación	: RP RECURSOS PROPIOS	
2	: GASTOS	
2.4	: GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	
2.4.5	: GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	
2.4.5.02	: ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
2.4.5.02.09	: Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales	
2.4.5.02.09.01	: Médicos Generales	

Valor CDP	$: 7,000,000.00			
Saldo antes del CDP	$: 274,719,920.00	Nuevo saldo	$:	267,719,920.00

Para : ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. HISB-CD-048-2023, CUYO OBJETO
ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ASISTENCIALES COMO MÉDICO EN EL ÁREA DE CONSULTA EXTERNA Y
URGENCIAS DE LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO DE BARBOSA, SANTANDER.

Por la suma de : SIETE MILLONES DE PESOS m/cte. ($7,000,000)**********

Dado en el día Abril 24 de 2023

Elaboró: SANDRAR

Tesorero(a)

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA LA ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. HISB-CD-048-2023

CONTRATANTE: NIT.	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO DE BARBOSA 890.205.456-5
REPRESENTANTE LEGAL IDENTIFICACION:	**DEYSI MARYORY GORDILLO MORENO** Gerente C.C No. 27.984.033 expedida en Barbosa
CONTRATISTA: IDENTIFICACION:	**LUIS FERNANDO BARRAZA ACUÑA** C.C. No. 1.043.002.815 expedida en Sabanalarga
OBJETO:	**“**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ASISTENCIALES COMO MÉDICO EN EL ÁREA DE CONSULTA EXTERNA Y URGENCIAS DE LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO DE BARBOSA, SANTANDER”.**”.**
VALOR:	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000,00) M/CTE.
VALOR ADICIÓN NO. 1:	SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000,00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	El plazo de ejecución será **por DOS (02) MESES Y DIECISIETE (17) DÍAS CALENDARIO**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio por las partes.
PRÓRROGA NO. 1:	Se prorrogará el contrato por un término de **DOS (02) MESES**, contados a partir del vencimiento del plazo inicial, es decir, hasta el día 30 de junio de 2023.

MARCO LEGAL.

La Adición se desarrollará de conformidad con lo establecido en el estatuto de Contratación de la E.S.E y Manual de contratación de la E.S.E. (Acuerdo N° 004 de 24 de Diciembre de 2021) que señala en su artículo 27:

“ARTÍCULO 27 ADICIONALES: *Cuando hubiere lugar, se celebrarán modificaciones contractuales, a fin de cambiar o aclarar las cláusulas contractuales, o para adicionar en tiempo o valor el contrato inicial, adición que no podrá exceder el cincuenta por ciento (50%) del valor inicialmente pactado.*

La necesidad de la adición se plasmará en un estudio previo y la adición en una minuta de adición”.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER

La E.S.E. Hospital Integrado San Bernardo de Barbosa dentro de los servicios de atención integral de salud y atención de usuarios en general, requiere contar con los servicios profesionales de un médico del área de consulta externa y urgencias, se requieren para la garantizar la continua prestación de sus servicios y valoración integral de sus pacientes en los diferentes servicios de la Entidad. Dichos servicios son prestados a la comunidad del Municipio de Barbosa y su zona de influencia, así como a la población afiliada a las EPS´s de la localidad, hoy EAPB (empresas Administradoras del Plan de Beneficios); con quienes la E.S.E. Hospital Integrado San Bernardo tiene contratado la prestación de servicios de salud.

Dado que el Hospital no cuenta con suficiente personal de planta, debe recurrir a su contratación con terceros para dar cumplimiento a los contratos que tiene suscritos con las diferentes EPS. Igualmente requiere contratar dicho personal para cumplir con los esquemas de habilitación para garantizar la integralidad en la atención de nuestros pacientes, cumpliendo así los estándares de calidad que tiene establecida la institución.

Que los recursos asignados al contrato de prestación de servicios profesionales No. HISB-CD-048-2023 se están agotando, el plazo está cerca a vencer y se requiere seguir contando con los servicios profesionales como médico en el área de consulta externa y urgencias de la E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO.

Por lo referido anteriormente, se hace necesario adicionar el contrato en la suma de: **SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000,00) M/CTE**, valor soportado en el certificado de disponibilidad No. 23-00184 de fecha 24 de abril de 2023 por el mismo valor, a nombre del contratista **LUIS FERNANDO BARARZA ACUÑA,** identificado con cédula de ciudadanía No. C.C. No. 1.043.002.815 expedida en Sabanalarga, cuantía que no supera el 50% del valor inicial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del estatuto de Contratación de la E.S.E y Manual de contratación de la E.S.E.; así mismo, se hace necesario prorrogar el contrato por un término de **DOS (02) MESES**, contados a partir del vencimiento del plazo inicial, es decir, hasta el día 30 de junio de 2023.

En las demás condiciones en que se elaboró el estudio previo inicial, se mantendrán, en consecuencia, se elaborará la Minuta contentiva de la Adición y Prórroga al contrato, sin que se varie ninguna cláusula diferente.

OBJETO DEL CONTRATO A ADICIONAR.

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ASISTENCIALES COMO MÉDICO EN EL ÁREA DE CONSULTA EXTERNA Y URGENCIAS DE LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO DE BARBOSA SANTANDER”.

LUGAR DE EJECUCIÓN.

Las actividades objeto del contrato se desarrollarán en la sede de la ESE, en el Municipio de Barbosa – Santander.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

La entidad consideró prorrogar el contrato por un término de **DOS (02) MESES**, contados a partir del vencimiento del plazo inicial, es decir, hasta el día 30 de junio de 2023.

VALOR DE LA ADICIÓN AL CONTRATO.

La Entidad consideró establecer como presupuesto para adicionar al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. HISB-CD-048-2023, la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000,00) M/CTE**, dejando para todos los efectos como valor total del contrato, la suma de **VEINTISIETE MILLONES DE PESOS ($27.000.000,00) M/CTE.**

FORMA DE PAGO.

El servicio se cancelará mediante actas mensuales, teniendo en cuenta que el valor de cada hora se pagará por la suma de **VEINTICINCO MIL PESOS ($25.000) cada una**, sujetas a la prestación del servicio por parte del contratista, soportadas y programación de turnos en el

servicio de urgencias, así como la programación de horas de consulta externa, debidamente verificadas en el sistema de facturación ROCKY y acorde al número de pacientes atendidos en consulta externa previa presentación de la cuenta de cobro y certificación de horas físicas de consulta certificadas por el supervisor, en cuanto al cumplimiento de actividades contractuales y verificación del pago al Sistema de Seguridad Social, documentos que deberán ser revisados y aprobados por el supervisor del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: El pago estará supeditado en todos los casos al cumplimiento del objeto contratado, y a la presentación de la cuenta, con posterioridad al cumplimiento contractual, la cuenta de cobro que deberá llevar los siguientes documentos: 1. Informe de ejecución de las obligaciones, certificación expedida por el supervisor (a). 2. Soporte del pago de aportes al sistema de salud, al sistema de pensiones. 3. Informe de Supervisión.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para la prestación del servicio y su respectivo pago, las mensualidades deben entenderse como períodos de treinta (30) días comprendidos entre el primero (1) y el día treinta (30) de cada mes.

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO

Con el presente estudio se acredita que la Entidad requiere adicionar en valor y prorrogar en tiempo el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. HISB-CD-048-2023, para cumplir con la adecuada y continua prestación del servicio de salud a su cargo, por lo tanto, por ser viable técnica y jurídicamente, se recomienda llevar a cabo la contratación en referencia.

Para constancia se firma en Barbosa Santander a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2023.

DEYSI MARYORY GORDILLO MORENO
Gerente

Proyectó Aspectos jurídicos: Ligia Fernanda Castro Hurtado – Abogada Contratista

ADICIÓN Y PRÓRROGA NO. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. HISB-CD-048-2023

CONTRATANTE: NIT.	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO DE BARBOSA 890.205.456-5
REPRESENTANTE LEGAL IDENTIFICACION:	**DEYSI MARYORY GORDILLO MORENO** Gerente C.C No. 27.984.033 expedida en Barbosa
CONTRATISTA: IDENTIFICACION:	**LUIS FERNANDO BARRAZA ACUÑA** C.C. No. 1.043.002.815 expedida en Sabanalarga
OBJETO:	**“**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ASISTENCIALES COMO MÉDICO EN EL ÁREA DE CONSULTA EXTERNA Y URGENCIAS DE LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO DE BARBOSA, SANTANDER**”.**
VALOR:	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000,00) M/CTE.
VALOR ADICIÓN NO. 1:	SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000,00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	El plazo de ejecución será por **DOS (02) MESES Y DIECISIETE (17) DÍAS CALENDARIO**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio por las partes.
PRÓRROGA NO. 1:	Se prorrogará el contrato por un término de **DOS (02) MESES**, contados a partir del vencimiento del plazo inicial, es decir, hasta el día 30 de junio de 2023.

Entre los suscritos a saber, por una parte **DEYSI MARYORY GORDILLO MORENO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 27.984.033 expedida en Barbosa, en su calidad de Gerente, según Decreto de Nombramiento No. 093 del 13 de mayo de 2020 y Acta de Posesión No. 020 del 13 de mayo de 2020, emanadas de la Alcaldía Municipal de Barbosa (Santander), por ende Representante Legal de la E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO con NIT 890.205.456 – 5, por una parte; y por la otra **LUIS FERNANDO BARARZA ACUÑA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.043.002.815 expedida en Sabanalarga, personal natural, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con la Ley 80 de 1993 y actuando en nombre propio y que para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, acordaron celebrar contrato inicial arriba referido, y por este acto pactan adicionarlo en valor, conservando todas las cláusulas iniciales tal y como se hayan consignadas en el contrato inicial, bajo las siguientes consideraciones: a) La E.S.E. Hospital Integrado San Bernardo de Barbosa dentro de los servicios de atención integral de salud y atención de usuarios en general, requiere contar con los servicios profesionales de un médico del área de consulta externa y urgencias, se requieren para la garantizar la continua prestación de sus servicios y valoración integral de sus pacientes en los diferentes servicios de la Entidad. Dichos servicios son prestados a la comunidad del Municipio de Barbosa y su zona de influencia, así como a la población afiliada a las EPS´s de la localidad, hoy EAPB (empresas Administradoras del Plan de Beneficios); con quienes la E.S.E. Hospital Integrado San Bernardo tiene contratado la prestación de servicios de salud. b) Dado que el Hospital no cuenta con suficiente personal de planta, debe recurrir a su contratación con terceros para dar cumplimiento a los contratos que tiene suscritos con las diferentes EPS. Igualmente requiere contratar dicho personal para cumplir con los esquemas de habilitación para garantizar la integralidad en la atención de nuestros pacientes, cumpliendo así los estándares de calidad que tiene establecida la institución. c) Que los recursos asignados al contrato de prestación de servicios profesionales

No. HISB-CD-048-2023 se están agotando, el plazo está cerca a vencer y se requiere seguir contando con los servicios profesionales como médico en el área de consulta externa y urgencias de la E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO. d) Por lo referido anteriormente, se hace necesario adicionar el contrato en la suma de: **SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000,00) M/CTE**, valor soportado en el certificado de disponibilidad No. 23-00184 de fecha 24 de abril de 2023 por el mismo valor, a nombre del contratista **LUIS FERNANDO BARARZA ACUÑA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.043.002.815 expedida en Sabanalarga, cuantía que no supera el 50% del valor inicial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del estatuto de Contratación de la E.S.E y Manual de contratación de la E.S.E.; así mismo, se hace necesario prorrogar el contrato por un término de **DOS (02) MESES**, contados a partir del vencimiento del plazo inicial, es decir, hasta el día 30 de junio de 2023. Por lo anterior, las partes acuerdan: **PRIMERA:** Adicionar al valor del contrato pactado en la cláusula segunda en la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000,00) M/CTE**, dejando para todos los efectos como valor total del contrato, la suma de **VEINTISIETE MILLONES DE PESOS ($27.000.000,00) M/CTE**. **SEGUNDA:** Prorrogar la cláusula quinta por un término de **DOS (02) MESES**, contados a partir del vencimiento del plazo inicial, es decir, hasta el día 30 de junio de 2023. **TERCERA:** Mantener incólumes la totalidad de las restantes clausulas integrantes del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. HISB-CD-048-2023.

Para constancia se firma por las partes a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2023.

LA CONTRATANTE **EL CONTRATISTA**

DEYSI MARYORY GORDILLO
Gerente E.S.E. Hospital Integrado San Bernardo

LUIS FERNANDO BARARZA ACUÑA
C.C. 1.043.002.815 expedida en Sabanalarga

Revisó aspectos jurídicos: Ligia Fernanda Castro Hurtado - Abogada Contratista

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Barbosa Santander, 24 de abril de 2023

Doctora
SANDRA YAMILE ROJAS RICO
Tesorera
E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO

REF: SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL

La **ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO**, celebró ADICIÓN Y PRÓRROGA NO. 01 al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. HISB-CD-048-2023, celebrado con **LUIS FERNANDO BARRAZA ACUÑA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.043.002.815 expedida en Sabanalarga. En consecuencia, me permito solicitar la expedición del certificado de la referencia, teniendo en cuenta el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 23-00184 de fecha 24 de abril de 2023, expedido por la Tesorería del Hospital Integrado San Bernardo Barbosa Santander.

CONCEPTO:	ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. HISB-CD-048-2023, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ASISTENCIALES COMO MÉDICO EN EL ÁREA DE CONSULTA EXTERNA Y URGENCIAS DE LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO DE BARBOSA SANTANDER.
VALOR ADICIÓN No.1:	SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000,00) M/CTE.
PRÓRROGA No. 1:	Se prorrogará el contrato por un término de **DOS (02) MESES**, contados a partir del vencimiento del plazo inicial, es decir, hasta el día 30 de junio de 2023.
FORMA DE PAGO:	El servicio se cancelará mediante actas mensuales, teniendo en cuenta que el valor de cada hora se pagará por la suma de **VEINTICINCO MIL PESOS ($25.000) cada una**, sujetas a la prestación del servicio por parte del contratista, soportadas y programación de turnos en el servicio de urgencias, así como la programación de horas de consulta externa, debidamente verificadas en el sistema de facturación ROCKY y acorde al número de pacientes atendidos en consulta externa previa presentación de la cuenta de cobro y certificación de horas físicas de consulta certificadas por el supervisor, en cuanto al cumplimiento de actividades contractuales y verificación del pago al Sistema de Seguridad Social, documentos que deberán ser revisados y aprobados por el supervisor del contrato.

Cordialmente,

DEYSI MARYORY GORDILLO MORENO
Gerente –E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO

San Bernardo

REPUBLICA DE COLOMBIA
E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO
890.205.456-5

REGISTRO PRESUPUESTAL No: 23-00185

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No: CD : 23-00184

Sección o Unidad Ejecutora	: ESE ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO BARBOSA
Código de presupuesto	: 2.4.5.02.09.01 Código rápido: 230154
Fondo / Fte de Financiación	: RP RECURSOS PROPIOS
2	: GASTOS
2.4	: GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL
2.4.5	: GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN
2.4.5.02	: ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
2.4.5.02.09	: Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales
2.4.5.02.09.01	: Médicos Generales

Valor Registro $: 7,000,000.00

Para : CD 23-00184, ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. HISB-CD-048-2023, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ASISTENCIALES COMO MÉDICO EN EL ÁREA DE CONSULTA EXTERNA Y
URGENCIAS DE LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO DE BARBOSA, SANTANDER.

CC: 01043002815 LUIS FERNANDO BARRAZA ACUÑA

Por la suma de SIETE MILLONES DE PESOS m/cte. ($7,000,000.00)**********

Dado en el día Abril 24 de 2023

Elaboró: SANDRAR

SB
Tesorero(a)